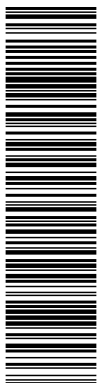


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2022/2322 - Concesión subvención AMPA Martínez Torres año 2022 - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2022/2322	
OTROS DATOS Código para validación: DTRPH-M81KA-OLFJR Fecha de emisión: 17 de Octube de 2022 a las 10:08:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 06/09/2022 14:22 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 07/09/2022 09:52	ESTADO FIRMADO 07/09/2022 09:52



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobación de la concesión de la subvención nominativa prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 a favor de la entidad AMPA MARTINEZ TORRES de Aldaia. RECTIFICACION ERRORES

Expediente: 2022/12 Concesión subvención AMPA Martínez Torres año 2022

ANTECEDENTES:

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía 2022/1956 de fecha 14 de julio de 2022, y constando RC en el expediente 220220004620 por importe de 1.702,26 euros, en la parte dispositiva punto Primero.

Por todo lo expuesto, se propone a la Alcaldía resolver:

RESUELVO:

PRIMERO. - Rectificar el error material de la mencionada Resolución de Alcaldía 2022/1956 de fecha 14 de julio de 2022, en el apartado primero de su parte dispositiva, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Primero: Conceder la siguiente subvención prevista nominativamente en el Presupuesto 2022, con las condiciones que se señalan:

Entidad beneficiaria: AMPA CEIP MARTINEZ TORRES, con el CIF: G-46211645

Importe: 1.706,26 euros, compra colectiva de libros de lectura para todos los niños/as socios de infantil y primaria

Personas Beneficiarias: 460

Aplicación presupuestaria: 0810 32600 48425/ RC 220220004620, de 11 de abril de 2022

Debe decir:

Primero: Conceder la siguiente subvención prevista nominativamente en el Presupuesto 2022, con las condiciones que se señalan:

Entidad beneficiaria: AMPA CEIP MARTINEZ TORRES, con el CIF: G-46211645

Importe: 1.702,26 euros, compra colectiva de libros de lectura para todos los niños/as socios de infantil y primaria

Personas Beneficiarias: 460

Aplicación presupuestaria: 0810 32600 48425/ RC 220220004620, de 11 de abril de 2022

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en la página web del ayuntamiento, en el Portal de Transparencia y en la Base Nacional de Subvenciones y Dar traslado de la presente resolución a los servicios municipales con competencia en la materia, a los efectos oportunos (Intervención-Tesorería).

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente